

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º _____ 10

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UAERMV

PERIODO EVALUADO:
Segundo Semestre 2024

Elaborado:
enero de 2025

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL:	3
2. DESARROLLO DEL INFORME:	4
2.1. OBJETIVO	4
2.2. ALCANCE	4
2.3. MARCO LEGAL	4
3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5
3.2. CONCLUSIONES	5
3.2.1. Conclusión General:	5
3.2.2. Conclusiones por Componente MECI	7

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – UAERMV (semestre I-2024)
TIPO DE INFORME:	INFORME DE LEY
DESTINATARIOS:	Dr. PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ Director General (E) Dra. ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA Secretaria General Dr. EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dra. RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRY Jefe de la Oficina Jurídica Dr. JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad Dr. JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E) Dr. PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de Planificación y de Conservación Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ Subdirector de Producción y Apoyo Logístico Dr. JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Formulario dispuesto para evaluación de componentes y evidencias aportadas por las diferentes áreas y procesos de la entidad, informes de auditoría interna e información publicada en página web
EMITIDO POR:	Juan Hernando Lizarazo Jara – Jefe Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Adriana Pinzón – Contratista OCI Ana Josefa Carreño –Contratista OCI

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. OBJETIVO

Presentar los resultados obtenidos de evaluar el estado del Sistema de Control Interno - SCI de la UAERMV mediante el análisis a 81 puntos de control, previamente definidos, articulados con las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control; aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, cumplimiento de metas y objetivos, y la mejora en la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

2.2. ALCANCE

Los resultados de la evaluación independiente del SCI de la UAERMV, corresponden al Segundo semestre de 2024; aplicando la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP cuyos resultados son comparables con el resultado del semestre anterior.

2.3. MARCO LEGAL

- **Ley 1474 de 2011. Art. 9.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (modificado por el Decreto 2106)
- **Decreto 2106 de 2019. Art. 156.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
- **Circular 100-006 del 2019. Función Pública** Establece fechas para publicación informe. Julio 30 y 31 de enero de la siguiente vigencia.
- **Decreto 403 de 2020. Art. 61 Parágrafo 2°.** La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.
- **Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción PARÁGRAFO 1. *“Los informes auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.*

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con los lineamientos del Instructivo General para el diligenciamiento del “Formato Parametrizado del Sistema de Control Interno” dispuesto por el DAFP-Departamento Administrativo de la Función Pública, se aplicó este instrumento determinado para adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, y para obtener la información a evaluar se remitió a los procesos solicitud relevante acerca de los lineamiento del modelo y se realizaron mesas de trabajo con el fin de validar evidencias.

Según los resultados obtenidos en el “Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la UAERMV” para el segundo Semestre 2024, se obtuvo una calificación de **87 PUNTOS** en total de 100 puntos posibles.

3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

De las 81 preguntas indicativas, se muestra el porcentaje obtenido que representa el cumplimiento (presente – funcionando) de los puntos de control establecidos en un rango de 0% a 100%:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# DE PUNTOS DE CONTROL	%
0%	11	14%
50%	2	2%
75%	6	7%
100%	62	77%
TOTAL PREGUNTAS INDICATIVAS	81	100%

Fuente: Resultados del Informe EVI_SCI parametrizado

3.2. CONCLUSIONES

3.2.1. Conclusión General:

En la Tabla No.1, que se muestra la primera parte de la Conclusión General sobre la evaluación independiente realizada por la OCI, al SCI-Sistema de Control Interno en la UAERMV, para el segundo semestre 2024

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla No. 1

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno	
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Los porcentajes obtenidos en cada componente MECI son: Ambiente de control: 96%; Evaluación de riesgos: 91%; Actividades de control: 97%; Información y Comunicación: 91%; Monitoreo: 86% ; de acuerdo con la clasificación de la metodología del DAFP, los componentes que superen el 80% son controles que se encuentran presentes y funcionando y requieren continuar con las actividades en ejecución, es decir, mantenimiento del control; para el resto de componentes se identifican oportunidades de mejora que fortalezcan los controles asociados. Los anteriores resultados muestran el porcentaje de cumplimiento de los 81 puntos de control evaluados 3 puntos menos del semestre anterior • El componente de ambiente de control tuvo un aumento de 11% puntos respecto al semestre anterior • El componente de evaluación de riesgos tuvo un aumento 15 puntos • El componente de actividades de control tuvo aumento 1 punto • El componente de Información y comunicación aumento 2 puntos • El componente de monitoreo mantuvo su calificación entre el semestre pasado y el presente evaluado.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	El Sistema de Control Interno de la UAERMV se considera EFECTIVO dado que está implementado en la UAERMV el esquema de líneas de defensa y los componentes del MECI están operando juntos; así mismo, los procesos establecen acciones de mejora derivadas de los informes internos (auditorías) y externos (FURAG, auditorías externas, visitas de seguimiento) para la mejora continua de la gestión institucional. Sin embargo el componente de evaluación de riesgo debe fortalecer el seguimiento a eventos materializados, el monitoreo de la primera y segunda línea y su respectiva revisión por la dirección.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):

La UAERMV tiene definida y documentada la institucionalidad del SCI en las resoluciones de conformación de los comités: Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD (Resolución interna 568 de 2023y) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCII (Resolución interna 12 de 2021 y resolución 585 de 2023), esto le permite contar con el control estratégico; también cuenta con un mapa de operación de procesos actualizado con 20 procesos, esto le permite contar con el control en la gestión. Finalmente, la OCI, como tercera línea de defensa identificada en la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Control-MIPG, cuenta con el apoyo, reconocimiento y receptividad por parte de la Alta Dirección y líderes de procesos, así mismo, evalúa cada trimestre el cumplimiento de las acciones correctivas que se han formulado en los planes de mejoramiento producto de autoevaluación, visitas del Archivo Distrital, auditorías internas y de auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá D.C. cuyos resultados se socializan a los directivos y enlaces.

Las líneas de defensa y sus roles se detallan en el Manual de Política de Administración del Riesgo de la Oficina Asesora de Planeación

3.2.2. Conclusiones por Componente MECI

En la Tabla No.2, que a continuación se presenta, se encuentran la segunda parte con las conclusiones de cada uno de los 5 componentes del MECI-Modelo Estándar de Control Interno (segundo semestre 2024), en las cuales se resaltan las FORTALEZAS y DEBILIDADES.

La entidad en general logro el 95% de cumplimiento

De igual manera, se muestra comparativamente estos resultados respecto del informe anterior

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	96%	Lineamiento 1 Fortalezas: -Se adelanta oportuno seguimiento posibles conflictos de interés y se fortalecieron actividades de socialización -Se cuenta con la Política Institucional GDOC-DI-001-V2 de Gestión Documental donde se incluye el control de GDOC-DI-009 V2 de Acceso a Documentos que permite restringir el uso de información privilegiada -Existen canales de información internos con que cuenta la UAERMV para las denuncias anónimas de posibles situaciones irregulares, para garantizar los derechos de los funcionarios y colaboradores, como son: https://www.umv.gov.co/portal/denuncia-de-hechos-de-corrupcion/. Se socializaron las Tablas de Control de acceso a los colaboradores de la entidad, así mismo, se elaboró reporte de seguimiento a la implementación de las TCA en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de archivos -Orfeo como mecanismo para detectar y prevenir el uso inadecuado de la información privilegiada. Debilidades Respecto a las actividades de sensibilización y apropiación del código de integridad; no se hallaron soportes suficientes que den cuenta de acciones de divulgación y aplicación de este código Lineamiento 2 Fortalezas: - Realización de 9 Comités de Coordinación de Control Interno en los cuales se presentaron los resultados de auditoría, y las diferentes modificaciones al plan anual de auditoría y seguimientos a planes de mejoramiento - Aprobación del Plan Anual de Auditoría a través del Comité Institucional de 2025 Coordinación de Control Interno y seguimiento oportuno por parte de este a su ejecución y modificaciones. - La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa presento para aprobación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAERMV - CICC, celebrada el 27 de noviembre 2024, la política de riesgos donde se actualizaron los niveles de responsabilidad del Esquema de Líneas de Defensa - En el segundo cuatrimestre se llevó a cabo seguimiento por parte de la OAP al reporte de los diferentes mapas de riesgos de la entidad realizando seguimiento con los enlaces de procesos y retroalimentación con ellos	85%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Lineamiento 3 Fortalezas: - Definición de líneas de reporte desde la OAP y el proceso de gestión financiera en donde los procesos reportan la gestión de sus proyectos, planes, indicadores y gestión contable con el fin de consolidar informes y resultados a la Alta Dirección - En el segundo semestre se llevó a cabo monitoreo de riesgos de corrupción, gestión, seguridad TI, lavado de activos y financiación del terrorismo con el fin de evaluar diseño y ejecución de controles -1a Unidad realizó cuatro sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante el segundo semestre de 2024, donde se presenta los resultados de los reportes y se toma decisiones fundamentales para el desarrollo estratégico de nuestra entidad. En estas reuniones, se presentó y aprobó la Planeación Estratégica, así como diversas políticas relacionadas con el Talento Humano, que incluyen la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), la Política de Desconexión Laboral, y el Plan de Estímulos e Incentivos en conmemoración del Día de la Familia. Asimismo, se aprobaron la Política de Alcohol y Drogas, el Programa de Gestión Documental, y un Diagnóstico Integral de Archivos, además de establecer un plan de mejoramiento continuo. Lineamiento 4 Fortalezas: - Se cuenta con el Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano - GTHU-PL-002 de la vigencia 2024. Se tiene documentado las etapas de ingreso, permanencia y retiro del servidor público y los medios de seguimiento. - En Comité institucional de Gestión y Desempeño del 04 de septiembre de 2024 La Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo una presentación respecto a la reformulación de misión, visión y objetivos de institucionales. La construcción de la misión y visión se sustentó en un análisis profundo de las capacidades institucionales, tomando como referencia el ejercicio de análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) realizado previamente por todas las dependencias - Se cuentan con indicadores de medición del cumplimiento del plan estratégico de talento humano que permiten realizar seguimiento de manera trimestral. - Cumplimiento del manual de supervisión de la entidad; se tienen los informes mensuales de actividades y la verificación que se realiza de los	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		productos a través de la trazabilidad de Orfeo y Caliope Debilidades - No se aportaron evidencias de la evaluación de desempeño para el segundo semestre 2024 Lineamiento 5 Fortalezas: - Se emiten directrices a la entidad para que se adelanten los reportes relevantes que lidera la Oficina tales como: plan de acción, plan de acción de proyectos de inversión PAAC, plan de adecuación, indicadores, entre otras. - En la política de administración del riesgo se encuentran los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa y los niveles de reporte - Se realizan reportes financieros de manera oportuna en instancias como el Comité de Gestión y Desempeño, Sostenibilidad Contable y Seguimiento Financiero - Para los riesgos de Mesa de trabajo SARLAFT es la 2a línea de defensa encargada de monitorear los riesgos de LAFT y cumplimiento de los controles asociados a los lineamientos y procedimientos establecidos." La OAP por medio de seguimiento mensual a los proyectos de inversión propende por el cumplimiento de metas y objetivos , presentado resultados en CIGD e informes presentados a los Gerentes de proyectos de Inversión. A través de la medición del nivel de madurez del modelo de seguridad y privacidad de la información establecida por MinTIC, se evalúa la implementación de los controles requeridos por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Evaluación de riesgos	91%	Lineamiento 6 Fortalezas: - Se tiene documentado el procedimiento de planeación estratégica, plan de acción, seguimiento de indicadores que dan cuenta de la articulación de la planeación estratégica con la planeación operativa de la entidad y el seguimiento a proyectos de inversión que permiten conocer la gestión de las metas compromiso frente al plan de desarrollo distrital - Seguimiento a los diferentes procesos con los resultados del reporte de plan de acción e indicadores a partir de mesas de trabajo en las cuales se revisaron las evidencias de estos instrumentos de planeación y los posibles ajustes dejando como evidencias correos con las retroalimentaciones realizadas La Dirección General con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y la participación del Equipo Directivo de la entidad realizó revisión y ajuste a los elementos básicos de la Planeación Estratégica de la UAERMV, con el propósito de articular a la entidad con las necesidades definidas en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 (Acuerdo Distrital 927 de 2024) “Bogotá Camina Segura”, posteriormente los procesos realizaron la formulación del plan de acción donde se alinearon sus actividades a los objetivos estratégicos institucionales.
		Lineamiento 7 Fortalezas: - La OAP a través de sus enlaces realiza acompañamiento a sus procesos con el fin que se actualice la caracterización de los diferentes procesos teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno - Las auditorias basadas en riesgos por parte de la OCI contemplan la evaluación de los atributos de los objetivos de los procesos

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
		- Las políticas y las acciones definidas para el manejo de los riesgos son de carácter obligatorio para todos los colaboradores, en las diferentes dependencias de la Entidad. - Los mapas de riesgos por proceso deben ser aprobados por el líder o líderes del proceso. Además, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, puede incluir los riesgos potenciales que no hayan sido incluidos en el mapa de riesgos. - En Comité institucional de Gestión y Desempeño llevó a cabo una presentación respecto a la reformulación de misión, visión y objetivos de institucionales, La construcción de la misión y visión se sustentó en un análisis profundo de las capacidades institucionales, tomando como referencia el ejercicio de análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) realizado previamente por todas las dependencias En la sesión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAERMV - CICCÍ, celebrada el 27 de noviembre 2024, se presentó la actualización de la Política de Administración del Riesgo. En esta actualización se incluyó la visibilidad del riesgo fiscal y la incorporación de elementos que permiten la identificación y evaluación de riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Asimismo, se fortalecieron los niveles de responsabilidad en las líneas de defensa y se incluyó la definición sobre la materialización de riesgos, y los roles de cada línea de defensa en caso de presentar una materialización de riesgo. Debilidades - Se recomienda que en la política de administración de riesgos defina de manera específica la gestión de riesgos frente a los servicios tercerizados y áreas tercerizadas el fin que estos conozcan los niveles de riesgos a los que se ven enfrentados desde la naturaleza de su servicio Es importante que se reporten materializaciones de riesgos por parte de los procesos a la OAP y en el monitoreo de riesgos cuatrimestral se ratifica que no se reportaron materializaciones de riesgo Lineamiento 8 Fortalezas:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
		Mediante la resolución N° 702 DEL 25/09/2024 en su anexo se definido el análisis DOFA institucional (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) realizado previamente por todas las dependencias y en el numeral 7.1 Nuestra política de riesgos susceptibles de posibles actos de corrupción para 13 procesos de los 20 en su estructura de gestión por procesos, aprobada por la Alta Dirección. La Oficina Asesora de Planeación analiza los reportes de los procesos, revisando la descripción del riesgo, el diseño de los controles, y el cumplimiento de la ejecución de controles y actividades. Los resultados se remiten a cada proceso de forma detallada y se presentan en los resultados generales en el Comité Institucional de Gestión y desempeño. Promoviendo que algunos los líderes de los procesos actualicen sus mapas de riesgos como por ejemplo: Servicio A La Ciudadanía Y Relacionamiento Con Partes Interesadas,v3 Gestión De Laboratorio v2, Gestión Jurídica v2, 12. Gestión Financiera y 20. Seguimiento y Monitoreo De Calidad Técnica Debilidades - Se recomienda revisar los controles establecidos en los procedimientos debido a que los resultados de evaluación de riesgos y controles en los ejercicios de auditoría reflejan deficiencias en la segregación de funciones en el diseño de control e implementación de los mismos. Lineamiento 9 Fortalezas: Los líderes de proceso y sus enlaces realizan el monitoreo a todos sus riesgos incluyendo el seguimiento a riesgos aceptados, recopilando las evidencias que demuestran la ejecución de los controles y actividades. Esta información se documenta en el formato DES-FM-019 y se remite por correo electrónico y/o memorando a la OAP, adjuntando las evidencias que respaldan la ejecución de los controles y acciones complementarias durante el periodo evaluado. la Dirección General con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y la participación del Equipo Directivo de la entidad realizó revisión y ajuste a los elementos básicos de la

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
		Planeación Estratégica de la UAERMV, con el propósito de articular a la entidad con las necesidades definidas en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027. la entidad sigue funcionando bajo la Resolución 645 del 2023 mapa de procesos - A través del CICCI la OCI da a conocer las principales fallas en los controles y riesgos desde los informes de auditoría - Los responsables de proceso elaboran planes de mejoramiento frente auditorías internas y externas y reportan de manera trimestral Debilidades se recomienda estructurar de forma adecuada el monitoreo de riesgos materializaciones a partir de los resultados de la tercera línea con el fin de llevarlos al CIGD y que la Alta Dirección tome decisiones al respecto

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Actividades de control	97%	Lineamiento 10 Fortalezas • A través de la Política de administración del riesgo, en el numeral 4 se relacionan los roles y responsabilidades para la administración del riesgo por línea de defensa. • En el diseño de los controles de los riesgos siempre se cuenta con un responsable definido el cual tiene la autoridad para delegar la ejecución del control sea con personal de planta o contratistas. • En los mapas de riesgo de los diferentes procesos contemplan las desviaciones de los diferentes controles., las cuales se dan de acuerdo con el análisis de las causas de los riesgos.	96%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

	• La Entidad tiene definido un Manual de funciones y competencias laborales para guiar el trabajo de los Servidores públicos, pero dado que la planta de Personal es limitada se realiza la contratación de contratistas para apoyar el desarrollo de las actividades que debe realizar y ejecutar la Entidad para su funcionamiento y misionalidad, estableciendo las obligaciones en los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, por esto en la caracterización y en los procedimientos se definen los puntos de control y los responsables de esta actividad, que por las limitaciones de personal pueden desarrollarse por el servidor encargado del subproceso, por los pares o los colaboradores. • Servicio a la ciudadanía ha identificado la falta de personal a través del informe canales de atención a la ciudadanía de enero a septiembre de 2024 y tomando como base el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y específicamente la evaluación del Nivel de Madurez, la OTI ha identificado y documentado en el PETI las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones. • La UMV cuenta con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 19-LAB-016, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. • Los funcionarios de la entidad y que en ejercicio de sus labores y/o funciones tengan acceso a la información, infraestructura tecnológica y/o a los sistemas de información, cuentan con la definición clara de los roles y responsabilidades, así como del nivel de acceso y privilegios establecidos sobre los activos de información y/o la información misma, con el fin de reducir y evitar el uso o modificación no autorizada sobre los activos de información de la Entidad. Debilidades En algunos procesos aún no es clara la segregación de funciones a nivel operativo, dado que por situaciones como falta de personal o presupuesto no es posible segregar adecuadamente las funciones y no se han documentado estas situaciones.	
--	--	--

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

	Lineamiento 11 Fortalezas *Los control sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías son definidos y aplicados de conformidad con la declaración de aplicabilidad del Sistema de Seguridad de la Información de la entidad. Los controles son aplicados a través de la definición de políticas, procedimientos (formalizados en SIGESTION) y registros que permiten asegurar su implementación y gestión. *Para los proveedores de tecnología se han definido actividades de control en los siguientes documentos: *Concepto viabilidad técnica componentes TI (2 puntos de control) *Procedimiento relación con proveedores (3 puntos de control) *Política de Seguridad Relación con Proveedores Y adicionalmente se aplican todas las directrices del manual de contratación así como las que se encuentran en el manual de interventoría y supervisión de la UAERMV. Para controlar la entrega de los productos o servicios se aplican metodologías de gestión por proyectos que implementa la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI). *La OTI cuenta con roles y responsabilidades definidos para el MSPI * A nivel de sistemas de información de la entidad como Calíope, Sigma, ORFEO e Infomante, cuentan con matrices de roles y usuarios que son administradas por el equipo funcional de cada aplicación y para la asignación de usuarios la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) a través de la mesa de ayuda, controla la asignación de los roles a partir del diligenciamiento del formato gestión de credenciales de acceso. •Desde la OCI en el procedimiento de auditoría se definen las auditorías basadas en riesgos, en donde se evalúan los controles existentes en los mapas de riesgo del proceso y se identifican nuevos riesgos y controles a partir de la información documentada objeto de auditoría Debilidades	
--	---	--

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

	La declaración de aplicabilidad se debe actualizar a lo establecido en la ISO 27001:2022 y además de relacionar el control, la justificación de la inclusión y si está implementado o no, se deben relacionar los documentos formalizados donde está definido y el cómo se ejecuta el control para garantizar su implementación. Lineamiento12 Fortalezas *La OAP a través del Instructivo control de información documentada evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. * Por parte de la OCI, cuatrimestralmente se realiza evaluación de los riesgos de corrupción y en el desarrollo de las auditorías se evalúan los riesgos y controles de los procesos y se identifican nuevos riesgos y controles a partir de la información documentada objeto de auditoría. * La OAP cuatrimestralmente realiza el monitoreo a los riesgos identificados por los procesos y el oficial de seguridad de la información apoya el monitoreo de los riesgos de seguridad de la información, donde se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño, además de su ejecución. De este monitoreo se generan una serie de recomendaciones encaminadas a fortalecer la gestión del riesgo en la entidad. Debilidades • Estandarizar un solo mapa de procesos y migrar los documentos vigentes de acuerdo con el rediseño institucional. • Para los procesos, se recomienda atender las oportunidades de mejora emitidas por la OAP y la OCI en los informes de monitoreo, auditoría o seguimiento para garantizar un adecuado diseño de controles y eficiencia en su ejecución.	
--	---	--

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

componente	nivel de cumplimiento componente	<u>estado actual:</u> explicación de las debilidades y/o fortalezas	nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior
información y comunicación	89%	lineamiento 13 fortalezas * se cuenta con los inventarios documentales de los archivos de gestión de cada proceso, los cuales se actualizan cuatrimestralmente para su publicación en la intranet de la entidad. adicionalmente se cuenta con el programa de documentos vitales y esenciales actualizado a través del cual se pueden identificar los documentos relevantes para la entidad. *durante el proceso de levantamiento de requerimientos de los sistemas de información y de conformidad a los procedimientos establecidos por la oficina de tecnologías de la información (oti), se realiza el análisis de los requerimientos de información definidos por los usuarios que deben abordarse. estos requerimientos son documentados e implementados por el equipo de desarrolladores, los cuales son a su vez validados por los usuarios funcionales de los sistemas de información *la oficina de tecnologías de la información (oti) a través del sistema de gestión de seguridad ha definido los controles necesarios para realizar el inventario de los activos de información de la entidad, los cuales se actualizaron en el segundo semestre de 2024, donde cada proceso hizo el levantamiento de sus activos de información y sus activos de apoyo, los cuales fueron validados posteriormente por la oti. * la oti tiene definido de conformidad a la arquitectura de sistemas de información, el marco de interoperabilidad con la que se sustentan los desarrollos en los que aplica el intercambio de información. estos mecanismos de interoperabilidad se desarrollan a través de	89%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

		convenios con otras entidades donde la UAERMV expone o consume información (infraestructura ciclo inclusiva, espacio público, infraestructura puente, infraestructura vial) mediante la plataforma cargo u otras. *la entidad ha desarrollado e implementado actividades de control específicas siguiendo los lineamientos de la ISO/IEC 27001 y el MSPi establecido por mintic. estas actividades incluyen la adopción de controles técnicos y administrativos como la gestión de accesos mediante políticas de privilegios mínimos, la implementación de sistemas de respaldo y recuperación ante desastres. además, se han establecido procedimientos claros para la clasificación y manejo de la información, asegurando su protección durante todo su ciclo de vida. Debilidades *se recomienda revisar y actualizar la matriz de información clasificada y reservada, que esté alineada con los activos de información y publicarlos ambos documentos actualizados en el sitio web de la unidad. *garantizar que todos los procesos actualicen cuatrimestralmente los inventarios documentales de los archivos de gestión, incluyendo los físicos, electrónicos e híbridos. lineamiento 14 fortalezas *se cuenta con el plan estratégico de comunicaciones y se hace seguimiento por medio de los reportes mensuales del plan de acción • la UAERMV tiene sus propios medios de información internos, la información que se transmite a través de éstos es de competencia exclusiva del equipo de comunicaciones y los contenidos que se publican son responsabilidad de todos los servidores públicos de la entidad, quienes deben atender las recomendaciones emitidas en el manual de gestión de comunicaciones. a través de éstos, se divulga información permanentemente sobre la gestión institucional, los objetivos de la entidad y sus metas misionales. la percepción de los contenidos es medida semestralmente en la encuesta semestral de comunicaciones dirigida a los colaboradores de la entidad	
--	--	---	--

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

	• para el sistema de ORFEO se cuenta con las políticas de operación definidas para administrar la información, definiendo responsables y controles de acceso que garantizan la privacidad y confidencialidad de la información y el proceso de gestión documental realiza periódicamente capacitaciones sobre el uso de la plataforma a los colaboradores. • la UAERMV, cuenta con canales de denuncias, para garantizar los derechos de los funcionarios, colaboradores y ciudadanos, como son 1. ORFEO; 2. correo electrónico institucional y 3. https://www.umv.gov.co/portal/denuncia-de-hechos-de-corrupcion/, a través del correo electrónico denuncias.corrupcion@umv.gov.co. correo electrónico controldisciplinario@umv.gov.co. adicionalmente, la actividad se encuentra documentada en el código de integridad de la entidad. evidencia. manual código de integridad y resolución 1048 de 2023. *el proceso de gestión documental cuenta con el procedimiento producción, trámite y distribución de documentos (comunicación interna y externa), política de gestión documental, manual funcional del SGDEA -ORFEO (gestor documental) y adicionalmente se cuenta con las herramientas office 365 que facilitan el trabajo colaborativo de la entidad. se remiten los monitoreos de seguimiento trimestralmente a la OAP, a la OCI y se presenta semestralmente al CIGD los resultados de los programas específicos del PGD Debilidades *se recomienda revisar y actualizar la matriz de información clasificada y reservada, que esté alineada con los activos de información y publicarlos actualizados en el sitio web de la unidad. lineamiento15 fortalezas • se cuenta con lineamientos y directrices para los canales de comunicación externa así como puntos de control en las comunicaciones con usuarios y partes interesadas. • la entidad cuenta con medios de comunicación externos como la página web y las redes sociales	
--	--	--

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

	facebook, x, instagram, youtube, tik tok, linkedin y spotify, los cuales son reconocidos por toda la organización en sus diferentes niveles. de igual forma, se realizan constantes acercamientos con los medios de comunicación para resaltar la labor de la entidad. *desde el componente de participación ciudadana se desarrollan e implementan controles que facilite la comunicación con los grupos de valor, en pro de garantizar espacios de participación ciudadana efectivos y eficientes. • se realiza de manera trimestral seguimiento a las pqrds en las cuales se analizan los tipos de peticiones y los temas más relevantes. para el segundo semestre de 2024 el principio de oportunidad fue de 97% para el iii trimestre y 98,8% para el iv trimestre. • para el ii semestre, se consolidaron dos informes de seguimiento telefónico a las respuestas de pqrds, que evalúan los criterios de coherencia, claridad, calidez y oportunidad de las respuestas emitidas por la entidad. para el iii trimestre se realizó bajo una muestra de 219 encuestas y un 83,68% de satisfacción y para el iv trimestre bajo una muestra de 244 encuestas y un 80,4% de satisfacción. • desde el componente de servicio a la ciudadanía, se evidenció el informe de satisfacción ciudadana, que permite conocer la percepción ciudadana frente al servicio prestado en los diferentes canales de atención. durante el segundo semestre de 2024, se cuenta con un informe consolidado, que reflejan los resultados para los tres trimestres así: el i trimestre se realizó bajo una muestra de 268 encuestas y un 82% de satisfacción, para el ii trimestre bajo una muestra de 290 encuestas, un 82% de satisfacción y para el iii trimestre, con una muestra de 270 encuestas, un 83% de satisfacción. *se realizan informes trimestrales de satisfacción de usuarios-beneficiarios de las obras, donde para el iii trimestre se evidencia una satisfacción del 95% y para el iv trimestre fue de 93%. el nivel de población satisfecha para la vigencia 2024 es del 96%, frente a las intervenciones desarrolladas por la entidad; la entidad cumplió satisfactoriamente con el indicador propuesto para la satisfacción, lo cual continúa reflejando la aceptación de las obras que realiza la uaermv en la ciudadanía.	
--	---	--

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Monitoreo	86%	Lineamiento 16 Fortalezas: - Celebración de comités institucionales de coordinación de control interno en donde se aprueba el plan anual de auditoría interna y se revisan las modificaciones del plan anual de auditoría - Se cuenta con los procedimientos de CEI-PR-001 Procedimiento auditoria interno y el CEI-PR-002_V1 Procedimiento informes seguimientos de ley o cumplimiento en el marco del rediseño institucional. Con estos procedimientos la OCI realiza evaluaciones a los controles y riesgos de los procesos de la entidad y los puntos clave - - Se llevó a cabo una evaluación de los riesgos y controles de seguridad de la información en diversos procesos de la organización, donde el análisis se centró en los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad. La revisión abarcó múltiples áreas, incluyendo la Oficina de Tecnologías de Información, Control Disciplinario Interno, Servicio a la Ciudadanía, Gestión de Laboratorio, Producción de Mezcla, Logística y Manejo de Maquinaria y Equipo, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Control y Evaluación Institucional, y Seguimiento y Monitoreo de Calidad Técnica. Se llevó a cabo el reporte de FURAG de La Medición del Desempeño Institucional la cual es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño	86%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		La entidad se encuentra acreditada por el ONAC en la Norma ISO/IEC-17025:2017: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración con código de acreditación 19-LAB-16, al cual fue renovada en junio de 2023 hasta el 2028. En el mes de marzo se llevó una visita complementaria para la norma ISO/IEC 17025:2017 con el fin de realizar seguimiento a determinados ensayos " Debilidades Es importante que las otras segundas líneas de defensa fortalezcan los controles y se reconozcan así mismas como segundas líneas de defensa con el fin de fortalecer la gestión de riesgos de la entidad. Lineamiento 17 - La OCI remite todos los resultados de los informes de evaluación independiente al directivo a cargo, es importante mencionar que si se evalúan al interior de los procesos el resultado de las evaluaciones independientes y se elaboran planes de mejoramiento para subsanar las recomendaciones dadas por OCI. - Dentro de la política de Administración de Riesgos de la entidad se encuentra documentado el monitoreo de riesgos de manera periódica por parte de la OAP - Se tiene documentado programa de auditoría por parte de Gestión Documental - De igual forma, se encuentran documentados los planes de acción de los proyectos de inversión de la entidad que la OAP realiza monitoreo de manera mensual	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		- Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento producto de evaluaciones internas y externas y seguimiento trimestral de las diferentes acciones establecidas - Se cuenta con el Plan de Adecuación y Sostenibilidad es una herramienta que documenta acciones concretas de mejoramiento resultado de la autoevaluación y de los resultados del FURAG, las cuales son sujetas de seguimiento y verificación de avance por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Debilidades Considerar planes de mejoramiento a los resultados de mediciones de satisfacción al usuario y seguimiento de las PQRS Se recomienda que las segundas líneas de la entidad estructuren planes de mejoramiento frente a los ejercicios de autoevaluación si bien se tienen ejercicios con entes externos como DNP, ONAC y Archivo Distrital es recomendable que todos los procesos documenten ejercicios de autoevaluación Se recomienda fortalecer otros monitoreo por parte de las de las segundas líneas de defensa diferentes a la OAP y Gestión Financiera	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Atentamente,

Juan Hernando Lizarazo Jara

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana Mayerly Pinzón – Contratista OCI
Ana Josefa Carreño-Contratista OCI

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321
PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

CEM-FM-015
Página 25 de 25